



BOLETÍN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

Sumario.—Edicto convocatorio a concurso de curato en esta Diócesis, pág. 115.
—Sentencia del Juzgado de Primera Instancia de Aguilar de la Frontera, sobre Misas, pág. 118.—Reunión de Directores Diocesanos del Apostolado de la Oración en Loyola, pág. 121.—A los Católicos: Una súplica, pág. 125.—Nuevo Canónigo, pág. 128.—Crónica especial consoladora, pág. 129.—Crónica de la Diócesis, pág. 130.—Necrología, pág. 137.—Suscripción para el Dineño de San Pedro, pág. 140.—Suscripción para las obras del Santuario de Monte-Toro, pág. 142.

NOS LIC.^{DO} D. JUAN TORRES Y RIBAS,
por la gracia de Dios y de la Santa Sede
Apostólica, Obispo de Menorca, Protonotario
Apostólico *ad instar* de Su Santidad, Pre-
dicador de S. M., etc., etc.

HACEMOS SABER: Que se halla vacante en este Obis-
pado, el Curato que abajo se expresará, el cual
hemos dispuesto proveer de Párroco propio,
abriendo al efecto, Concurso público, con arreglo á las

disposiciones canónicas, especialmente del Santo Concilio de Trento, de Bulas Pontificias, Concordato de 1851 y disposiciones concordadas que lo explican:

Por tanto, convocamos por el presente Edicto, á todos los que, siendo canónicamente hábiles, quieran oponerse al Curato vacante, y al que vacare hasta el día en que se eleven á Su Majestad las propuestas.

Dentro del término de 60 días, á contar desde la fecha de este Edicto, deberán presentar los opositores, por sí ó por procurador, en nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno, sus solicitudes y testimoniales, en que consten naturaleza, edad, órden recibido, títulos, méritos y servicios, cargo que actualmente desempeñan y todo lo demás de costumbre; y los extradiocesanos, licencia además para entrar en concurso y para obtener beneficio.

Los ejercicios se verificarán en Octubre, en los días y forma siguientes:

Primero: El día 28 de Octubre traducción de un número ó párrafo del Catecismo de S. Pio Quinto, y responder á varias cuestiones de Teología Moral, ambas cosas por escrito, en término para todo, de cinco horas seguidas.

Segundo: El día 29 escribir una plática en castellano sobre el texto del Santo Evangelio que se designe, en término de cuatro horas.

En tiempo oportuno se darán las instrucciones para lo que se ha de observar en el local, y durante el tiempo de los ejercicios.

Se publicará este Edicto en el *Boletín* de la diócesis y en los sitios de costumbre.

Dado en Ciudadela de Menorca, firmado por Nos, sellado con el de Nuestras armas, refrendado por nuestro

infrascrito Secretaric, á veinte de Agosto de mil novecientos diez y nueve.

† JUAN, OBISPO DE MENORCA.

Por mandado de S. E. Ilma. el Obispo mi Señor,
GABRIEL VILA, *Chantre, Srio.*

RELACIÓN DE PARROQUIA VACANTE

DE TÉRMINO

Mahón: Nuestra Señora del Cármen, con 1625 pesetas.

Edicto de Concurso á Curato en el Obispado de Menorca, con término de sesenta días, que concluye en diez y ocho de Octubre.



MEMORIA DE MISAS

Sentencia del Juzgado de Primera Instancia de Aguilar de la Frontera

RESUMEN

Principales hechos: D. Luis Manuel Pérez de Arroyo dispuso en su testamento, otorgado en 6 de mayo de 1803, que se construyese a expensas de sus cuantiosos bienes una ermita, en el molino de aceite que de su propiedad tenía en la Hacienda de las Torrecillas, enclavada en el término de Puente Genil. Era expresa voluntad del testador que, en esta ermita, se rezase una Misa cada domingo y día festivo, y que una vez al año se cantase una Misa solemne, aplicándolas todas en sufragio por el eterno descanso de su alma, sin que jamás faltase por ningún motivo.

En este mismo testamento, bajo el cual falleció, instituyó heredera universal a su sobrina D.^a María Teresa Guerrero, la cual mandó construir la ermita en el molino de las Torrecillas, y se obligó a satisfacer tanto los estipendios de las Misas, como las reparaciones del oratorio y objetos del culto que fuesen necesarias; y a este fin gravó con esta obligación algunos de los bienes heredados.

Señalóse, como estipendio, la suma de cinco pesetas cada Misa, y para gastos de reparación la cantidad de 335 pesetas anuales; para responder a esta carga se fijó un capital de 25.000 pesetas.

El día 16 de agosto de 1862, D. N. N. entró en posesión de la Hacienda de las Torrecillas, que le fué adjudicada sólo por valor de 8.687 pesetas; porque, aunque estaba estimada en 33.687, hubo que descontar de esta suma un capital de 25.000 pesetas para responder a las cargas impuestas por la fundación.

La nombrada D.^a N. N. no cumplió sin embargo, ni una sola vez estas obligaciones, por lo que el Excmo. Sr. Obispo de Córdoba la demandó judicialmente el 14 de agosto de 1912, exigiéndole la cantidad de 16.388'25 pesetas por incumplimiento durante 48 años y 4 meses, mas el interés legal del 5 por 100 anual.

Principales fundamentos de derecho: La fundación instituida por D. Luis Manuel Pérez de Arroyo tiene el carácter de una Memoria de Misas. La carga que pesa sobre la Hacienda de las Torrecillas es de carácter *espiritual*, porque tal es el fin de la fundación, que, en su día, fué expresamente aceptada por la legítima autoridad eclesiástica. No se trata por tanto de una fundación eclesiástica que debe estar regulada por la legislación concordada.

Es cierto que no se ha reclamado, en un espacio de tiempo superior a 40 años, el cumplimiento de esta obligación más *no por eso ha prescrito esta Memoria de Misas: primero*, porque los bienes de que se trata son espirituales y están, por tanto, fuera del comercio de los hombres y del alcance de la prescripción, regulada por el art. 1936 del Código civil: *segundo*, porque siendo la presente una carga eclesiástica (puesto que se verifican en ella todos los requisitos señalados en el artículo 5.º de la Instrucción concordada de 25 de junio de 1867) es obvio que la legislación aplicable es la concordada, como se reconoce en las arts. 38 pár. 2.º y 1976 del Código civil: ahora bien el art. 7.º del Convenio Ley de 24 de junio de 1867 establece, que los poseedores de bienes gravados con cargas eclesiásticas deberán satisfacer las obligaciones vencidas y no cumplidas por culpa de ellos mismos; y el artículo 9.º de la misma disposición determina, que los prelados tienen la facultad de señalar la cantidad que, en concepto de obligaciones vencidas y no cumplidas deban satisfacer los interesados: en donde claramente se sienta la doctrina de que son imprescriptibles las cargas piadosas, cuyo cumplimiento será siempre exigible: y *tercero*, porque para que una cosa prescriba es preciso que el poseedor la retenga en concepto de dueño; pero la Sra. doña N. N. sabía perfectamente desde 1862 que la Hacienda de las Torrecillas estaba gravada con la obligación de que se trata, ya que se le adjudicó en una pequeñísima cantidad, por haberse descontado de su valor absoluto el capital que había de responder al levantamiento de cargas.

Y no sólo es imprescriptible esta Memoria, sino que tampoco han prescrito los estipendios de las Misas no

cumplidas, como claramente se deduce de las razones ante expuestas; el art. 1966, alegado por la parte demandada, no tiene aplicación al caso presente, entre otras razones, porque sólo se refiere a obligaciones que deban pagarse por años o en otros plazos más breves, y no así las obligaciones de las Memorias de Misas.

Fallo: En consecuencia, el Juez de primera instancia de Aguilar de la Frontera, D. Eduardo Iglesias Portal, por sentencia del 3 de mayo de 1913, condena a la Sra. D.^a N. N. al pago de la cantidad líquida de 16.388'25 pesetas, en conceptos de atrasos no satisfechos, con más el interés anual del 5 por 100, a contar desde la fecha del emplazamiento para contestar a la demanda.

Nota: Contra la anterior sentencia se interpuso apelación ante la Audiencia Territorial de Sevilla; pero antes de la vista, D.^a N. N. desistió de su intento y recurrió al Ilmo. señor Obispo de la Diócesis, solicitando efectuar la redención de la Memoria y de los atrasos que judicialmente se le habían reclamado: asimismo solicitó dimisión de parte de éstos, por benignidad apostólica, y habiéndose accedido a ello se verificó en la Delegación General de Capellanías la solicitada redención.



REUNIÓN DE DIRECTORES DIOCESANOS DEL APOSTOLADO DE LA ORACIÓN EN LOYOLA

28, 29, 30 Y 31 DE AGOSTO

En Agosto de 1916, para celebrar el quinquagésimo aniversario de nuestro «Mensajero del Corazón de Jesús», celebramos fiestas solemnes en Loyola por espacio de cuatro días; y con este motivo la primera reunión de Directores Diocesanos del Apostolado de la Oración.

En aquellas reuniones, en la última de ellas, tratamos de la periodicidad con que convenía celebrar estas asambleas, y unánimemente se convino en repetir las cada tres años, y si no ocurría otra cosa, en celebrar la próxima en el mismo sitio.

Cumplidos los tres años, y aunque la irregularidad de muchas cosas nos hacía vacilar, bien pensado todo hemos determinado invitar a nuestros amados hermanos y a los Directores diocesanos a la asamblea de todos ellos, en el tiempo y sitio que ellos mismos entonces eligieron, y así lo hacemos para los días últimos del mes de Agosto.

Como sea el fin de estas asambleas excitarnos más y más al celo de la gloria del Corazón de Jesús mediante las prácticas del Apostolado de la Oración, nada mejor que avivar el celo de la parte directiva.

Por eso estamos seguros que todos los Directores diocesanos, como puedan, no faltarán en esta reunión sino que aportarán todo el caudal de datos, de ideas, de fervores que atesoran, para que unos con otros se animen más cada día a ejercitar el celo del Apostolado, y a promover en sus respectivas diócesis todos los centros que haya en ellas.

LOS INVITADOS

Los invitados, en primer lugar, son los Directores diocesanos, de quienes es propiamente asamblea, los cuales, a ser posible, no faltarán a la reunión.

Además, invitamos a todos los Directores locales que tengan facilidad y gusto en asistir a estas reuniones que les serán de enseñanza, de incentivo, de consuelo.

En tercer lugar, en fin, están invitados especialmente todos los Celadores y Celadoras que por este tiempo acaso tengan ocasión y gusto en presenciar estas reuniones.

ACTOS DE ESTA ASAMBLEA

Por la mañana, a las nueve y media, habrá una reunión de Directores diócesanos, a la que podrán asistir todos los Directores locales, Celadores y Socios y Socias del Apostolado que se hallaren presentes.

Por la tarde habrá otra reunión semejante, a las tres y media.

En ellas se tratarán los puntos relativos al Apostolado de la Oración, conforme al programa que indicaremos abajo, siguiéndose el procedimiento que se siguió en la vez anterior de discusión sencilla y familiar entre los directores y los asistentes.

Al caer de la tarde se dará la bendición con el Santísimo, precediendo el rezo del Santo Rosario y una breve plática acerca del Apostolado de la Oración.

El domingo se tendrá una solemne fiesta, tan solemne como el año pasado, con Comuñón general y Misa Mayor a la mañana y con gran procesión a la tarde en honor del Corazón de Jesús, según el orden que entonces se dirá.

Todo terminará con el solemne *Te Deum* como el año 1916, que tan gratos recuerdos dejó en todos los ánimos, y aun a tantos arrancó lágrimas de emoción.

TEMAS

QUE SE DISCUTIRÁN EN LAS REUNIONES DE DIRECTORES DEL APOSTOLADO

Día primero, 28 de Agosto.

Se repasarán brevemente las conclusiones del año pasado, para recordarlas y para insistir en ellas.

Luego se expondrá brevemente como el Apostolado es un medio excelente para la gloria de Dios, para la santificación propia y para la salvación de las almas.

Obras del Apostolado para la glorificación de Jesucristo.—El Apostolado se dirige especialmente a la glorifica-

ción de Jesucristo, y, sobre todo, de Jesucristo en su Sagrado Corazón. Culto, comuniones, exposición del Santísimo, procesiones, primeros viernes, entronizaciones.

Especial empeño que deberíamos poner este año en realzar el culto del Santísimo.

Día segundo, 29 de Agosto.

Obras del Apostolado para la salvación y santificación propia.—Oración, devoción a la Virgen, frecuencia de Sacramentos, devoción al Corazón de Jesús.

Especial empeño que debemos poner este año en que se frecuenten los Sacramentos y la comunión diaria.

Día tercero, 30 de Agosto.

Obras del Apostolado para la salvación y santificación del prójimo.—Intenciones, oración, propaganda, organización apostólica, celadores, juntas, iniciativas.

Especial empeño que debemos poner este año en que se hagan bien las Juntas de Celadores y Celadoras.

Resumen de todas las sesiones.

Como en la Asamblea pasada también en ésta podrán asistir a estas sesiones todos los socios del Apostolado de la Oración, así hombres como mujeres que se encuentren en Loyola. Y seguramente que a todos aprovecharán las discusiones familiares que allí se escuchen, para más y mejor empaparse en el espíritu del Apostolado de la Oración. Y todo ello será un buen triduo como de retiro o de ejercicios muy apropiado para encender en amor del Corazón de Jesús, y deseo de la salvación de las almas a cuantos asistan.

Y como quiera que la estación del año retiene a muchos veraneantes en estos hermosos países, no pocos socios del Apostolado tendrán grato placer de pasar unos días en Loyola, y unir al recreo de los cuerpos, el recreo de los espíritus, y al esparcimiento del ánimo, el amor del corazón.

Las fiestas de la Asamblea de 1918 dejaron tan dulce recuerdo y tan sabrosa impresión en cuantos a ellas asis-

tieron, que daban envidia luego al volver a sus casas a cuantos o por no haber caído en la cuenta o por negligencia, o por desdén, acaso, no asistieron. Esperamos que este año habrá muchos, tantos por lo menos y más que aquel año en estas fiestas, y que en ellas el Apostolado de la Oración será más conocido y estimado, el Corazón de Jesús más honrado y más amado, y las almas más encendidas en su amor y deseo de su gloria.

A todos los Celadores y Celadoras animamos a que hagan todo lo que puedan porque estas fiestas resulten lucidas y fructuosas.

REMIGIO VILARIÑO, S. J.



A los Católicos

UNA SÚPLICA

El Instituto Geográfico y Estadístico, benemérita oficina, viene desde hace cuatro años sacando a luz, con toda regularidad, un voluminoso y magnífico libro, profusamente ilustrado con el título de «Anuario Estadístico de España». En esta obra magistral sintetiza todas las informaciones, desde las elecciones políticas hasta la economía social, y desde el territorio, la población y la cultura hasta la producción, el consumo, el cambio, la vida municipal y administrativa, la beneficencia, la higiene y la sanidad, no sólo de nuestra Nación sino, en cuanto es posible, del mundo entero. Es por lo tanto una verdadera enciclopedia estadística y ha conseguido el Instituto ir igualando a las más famosas y similares del extranjero.

El negociado encargado del servicio del Anuario y la Dirección del Instituto interpretando los deseos de todo el personal del ramo, tiene vivas ansias de llegar al máximo de perfeccionamientos. A este fin, no cesan de demandar informaciones, en forma de cuadros estadísticos, a todos los centros y oficinas de orden oficial y a las demás entidades y personas que creen, pueden y deben coadyuvar a la obra nacional. Por regla general, las súplicas son escuchadas, aunque no por todos.

Este año, una vez más la Dirección del Instituto ha solicitado diversos cuadros, respectivamente, de las entidades católicas, rogando a todas ellas los envíen a su domicilio oficial, situado en el paseo de Atocha, número 1, Madrid.

Tal petición especial está justificada en extremo porque mientras en la edición de Anuario de 1917 pudo dedicar el Instituto seis grandes páginas a las instituciones sociales creadas por el partido socialista, respecto a las católicas alcanzó tan escaso material, que, con dificultad,

pudo llenar una página, y ésta por cierto, muy endeble, en el orden técnico.

Quiso también el Instituto Geográfico y Estadístico conceder el merecido espacio a las «Bolsas del Trabajo». De todas las católicas de la nación únicamente respondieron cinco de ellas y con brevisimas cifras. Las instituciones en favor de las mujeres católicas apenas se conocen.

El Instituto no sabe a qué recurso apelar ni a quien dirigirse, después de haber circulado centenares de cartas, oficios y súplicas, incluso verbales.

Ha utilizado todas las formas de cortesía, al dirigirse a numerosas personalidades católicas de relieve y cuantos organismos conoce.

El firmante de estas líneas, con su habitual desinterés, pero con su entusiasmo de siempre por la estadística, ha procurado y procura ayudar al jefe del Negociado del Anuario, el ingeniero D. José de Mera, indicándole los nombres de las entidades de las cuales tiene noticia y recomendando a sus amigos presten el auxilio solicitado, dado el noble y patriótico fin que guía al Instituto.

Esta modesta labor, que yo he realizado y realizo, ha dado frutos; pero como la Dirección no alcanza con la rapidez que necesita las informaciones de los católicos, y deseamos evitar que este año vuelva a ser escasa en cantidad y pobre en datos, me ha parecido ser conveniente explotar la situación públicamente en este Boletín Oficial Ecco. y en los demás compañeros de toda España, que quieran hacerse eco de ella.

Si en el año pasado se circularon millares de ejemplares del Anuario a todas las oficinas y centros nacionales, así como del Extranjero, la próxima edición será más amplia y tendrá aun mayor difusión, dentro y fuera de nuestro hogar patrio.

Si se perpetuaren las lamentables ausencias de los católicos, creerán muchos aunque sea erróneo, que los creyentes de nuestro país no aman el progreso ni la cultura y que no les importa testimoniar sus triunfos.

Todos tienen ahora ocasión de evitar un sonrojo a los que tenemos fe en el patriotismo, laboriosidad y celo de

nuestros hermanos españoles; pero que, con su pasividad y abandono hasta el momento presente aparentan demostrar lo contrario que sienten.

Experimentaremos verdadera satisfacción en hacer público, en breve fecha, que los católicos españoles, todos sin excepción, han rivalizado en remitir a la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico amplias e inmejorables informaciones estadísticas, en todos los aspectos conocidos.

La Dirección hará que queden realizados como merecerán, sin duda, tan importantes y utilísimos trabajos.

EDUARDO NAVARRO SALVADOR.



NUEVO CANÓNIGO

Después de verificados, con lucimiento, los ejercicios literarios de oposición a la Canongia Lectoral vacante en esta S. Iglesia Catedral, por los Sres. Dr. D. José Tuduri, y Lic. D. Leopoldo Vivern, Pbro. y Catedráticos del Seminario Conciliar, el día 12 del finido Julio, fué elegido por el Excmo. Sr. Obispo e Ilmo. Cabildo, Canónigo Lectoral el primero de dichos opositores, tomando posesión de la mentada prebenda, previa colación canónica, el día 15 del mismo mes.

EL BOLETÍN felicita cordialmente al nuevo canónigo.



Crónica especial consoladora

El domingo, día 3 del actual, tuvo lugar en la parroquia de Santa María de Mahón, el bautizo de dos niños, uno de ocho años y otro de seis años de edad. Al primero se le impusieron los nombres Pascual, Alberto María, siendo sus Padrinos D. Pascual Fabra Grau, del Comercio, y su esposa D.^a Cármen Carbó Cotal. Al segundo le pusieron los nombres Laureano, Sebastián María, apadrinándole D. Sebastián Palliser Villalonga, del Comercio, soltero y la Srta. D.^a Consuelo Carbó Cotal. Administró el bautismo a dichos niños el Cura-Regente de la mencionada parroquia Rdo. D. Narciso Fanedas, Pbro., quien dirigió a la numerosa concurrencia que asistió al acto sentida y oportuna plática, felicitando a los niños recién bautizados por su ingreso en el seno de la iglesia católica y a cuantos laboraron por tan santa obra. Los padrinos obsequiaron a los concurrentes con espléndido refresco.

El mismo día en la parroquia de Ntra. Señora del Carmen de Mahón, verificóse análoga ceremonia con el bautizo de un niño y dos niñas, de 14, 12 y 9 años de edad respectivamente, imponiéndoles los nombres al primero Lorenzo Carmelo, a la segunda Margarita Amanda Carmelo y a la tercera María Palmira Alberta. Fueron Padrinos de los tres la Exma. Sra. Baronesa de Benimuslem D.^a Antonia Ládico Gradoii, viuda, y su hijo el Sr. Don Espiridión de la Encina Valparda Gradoli. Fueron bautizados por el Sr. Ecónomo de la misma parroquia Rdo. Lic. Don Gabriel Coll, Pbro., quien, terminado el acto, dió las gracias a los señores Padrinos y demás cooperadores del acto de referencia y felicitó a los recién bautizados, dirigiéndoles hermosa plática.



CRONICA DE LA DIOCESIS

El día 14 del mes de Julio último el Excmo. señor Obispo pasó a Mahón, siendo recibido a su llegada a aquella ciudad por los señores Párrocos y demás individuos del clero, mientras un repique general de campanas anunciaba al vecindario la visita de su amado Pastor. Pasaron inmediatamente a saludar a S. Excia., las Autoridades y muchísimas personalidades de todas las clases sociales, testimoniando de esta manera el profundo respeto y alta estimación que les merece el bondadoso Prelado de Menorca.

El día siguiente, asistió S. Excia. el Sr. Obispo al banquete, dado, en el Gobierno Militar, a las Autoridades Superiores de esta isla, por el Excmo. señor Capitán General de Baleares, con motivo de su visita a Menorca. Al atardecer del mismo día, S. E. Revdmo. bajó al muelle, en unión de las Autoridades, señores Jefes y Oficiales de guarnición en Mahón, para despedir al Excmo. Sr. Capitán General que embarcó para Palma, después de haber pasado unos días en esta isla.

El día 16, fiesta de la Virgen del Carmelo, el Revdmo. Prelado celebró Misa de Comunión con hermosísima plática, en la parroquia que venera por su Titular la Madre de Dios bajo dicha advocación. Durante el santo Sacrificio comulgaron de manos de S. E. unas trescientas personas, siendo mucho mayor el número de comuniones particulares hechas en la referida parroquia.

Llena de bote en bote la espaciosa nave de la misma parroquia, celebróse el Oficio solemne a las diez, asistiendo las Autoridades Civil, de Marina, representaciones de los Cuerpos y Armas de aquella Plaza, empleados del Estado y otros funcionarios. Cantó las glorias de la Virgen del Carmelo el Rdo. D. José Juaneda, Pbro., vicario de S. Francisco de

Mahón. Fué celebrante el M. I. Sr. Doctoral de esta Catedral, Dr. Dalmejo y el «Grupo Coral», interpretó acompañado de la orquesta hermosa partitura.

Los solemnes cultos y espléndidos obsequios tributados a la Augusta Reina del Carmelo en Mahón, tuvieron este año un nuevo y simpático número, con la brillante procesión marítima celebrada en aquel magnífico puerto, por iniciativa del digno señor Jefe de la Base Naval, establecida en dicho puesto D. Pedro M.^a Cardona. Una preciosa Imágen de la Virgen del Cármen, propiedad del Arsenal, fué llevada procesionalmente en una embarcación bellamente engalanada, precedida de muchas otras embarcaciones tripuladas por marinos, formando dos largas filas remolcadas por dos faluchos con motor. Acompañaban a la sagrada Imágen varios señores sacerdotes y seguía en último término un bote con la Presidencia, formada por el Excmo. Sr. Obispo y Excmo. Sr. Comandante de Marina D. José M.^a de Oleyza. Hecha una evolución por la pintoresca procesión sobre las tranquilas aguas del célebre puerto mahonés, regresó al Arsenal entre vítores y aplausos de los habitantes de Mahón, congregados en los andenes y miradores para presenciar aquel nuevo y bellísimo espectáculo.

El día 18 nuestro Rvdmo. Prelado presidió la Junta General que celebró la Cofradía de Señoras de la Virgen del Cármen. Después de haberse dado cuenta del estado floreciente de la Asociación, el R. Dmo. Prelado dirigió su autorizada palabra a las señoras asistentes.

Las Conferencias de caballeros y señoras de San Vicente de Paul, honraron a su excelso Patrono en el día de su fiesta, teniendo Misa de Comunión en la iglesia de San José, celebrándola el Excmo. Sr. Obispo, quien distribuyó el Pan Eucarístico a unas 20 personas, después de dirigirles fervorosa plática. Por la noche, se congregaron de nuevo en la parroquia de Santa Maria las referidas Conferencias, asistien-

do también al acto los señores Párrocos de Mahón, Hermanos de las Escuelas Cristianas, celebrando la Junta General de Reglamento. Leído el estado de fondos de la benéfica Asociación, dirigió una muy sentida plática a los concurrentes el Rvmo. Prelado, que presidía el solemne acto de referencia.

Brillante y digno coronamiento de los magníficos cultos dedicados a la Virgen del Carmelo, fué la grandiosa manifestación de fe y de amor que en honor de la Madre de Dios, bajo aquella advocación, dió el pueblo mahonés en la tarde del domingo, día 20 del pasado Julio. Este año, según afirman muchas personas que presenciaron el acto que referimos, superó éste en esplendor y suntuosidad a los anteriores. El cuadro que ofrecían miles de personas en la espaciosa plaza del Cármen y bocacalles adyacentes, era admirable contemplado desde lo alto de la escalinata de la puerta principal del templo parroquial. La esbelta Imágen de Nuestra Señora del Cármen, sobre artístico y valioso trono alumbrado con luz eléctrica, era llevada en hombros por marineros de la Base Naval. Acompañábanla gran número de personas, con el Rvdo. Clero presidido por el Exmo. Sr. Obispo, revestido de Pontifical y asistido por los M. I. Canónigos Sres. Dalmedo y Planells. Fué pendonista mayor el Comandante de Marina D. José M.^a Oleyza, quien llevaba a sus lados al Excelentísimo señor D. Juan F. Taltavull y al Comandante de Estado Mayor D. José Rodríguez. Asistieron también a la procesión el Excmo. Sr. General Gobernador D. Francisco Salavera, Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno Don Gabriel Mas, Excmo. Ayuntamiento presidido por el Teniente de Alcalde señor Pous Zabala y señores Jefes y oficiales de distintos Cuerpos, así como una lucida representación de marinos de guerra y los Oficiales de los vapores de «La Transmediterránea» «Mahón» y «A. Cola», surtos en el puerto de Mahón. Asistieron, asimismo, además del clero de la ciudad, escola-

nias y cruces de las tres parroquias, Hermanos de la Doctrina Cristiana y los alumnos de sus Escuelas, Academia Mariana de San Estanislao, Gremio de Pescadores, Asociaciones religiosas, muchas señoras y señoritas, niñas vestidas con velos blancos, bandas de música militar y municipal, etc.

Fué ese acto una verdadera y espléndida manifestación de fe y religiosidad del pueblo mahonés, siempre muy entusiasta y generalmente muy devoto de la gloriosa Madre del Carmelo.

Dos actos de gran importancia religiosa y social acaban de verificarse, con aplauso de los buenos católicos, en esta diócesis: dos *Entronizaciones* del Sagrado Corazón de Jesús en dos Consistorios Municipales. Los pueblos de Mercadal y de Ferrerías, tienen la primacía en esta isla de esa nueva cruzada de colectividades, que vienen consagrándose al divino Redentor, en el más atractivo emblema de su amor, cual es su amantísimo y divino Corazón. Acordada por unanimidad la realización de dicho propósito por los referidos ilustres Ayuntamientos, procedióse al acto en Mercadal el domingo, día 20 de Julio, celebrándose con tal motivo hermosísima fiesta. Terminado el Oficio solemne, el Rdo. D. Lorenzo Vanel, Párroco, bendijo un artístico y devoto cuadro del Sagrado Corazón, actuando de Padrinos el Sr. Alcalde D. Lorenzo Galmés Villalonga y su señora esposa. Precedido de una banda de música, pueblo, autoridades y Ayuntamiento, fué llevado triunfalmente dicho cuadro a la Casa Consistorial, estando todas las calles y plazas del trayecto vistosamente engalanadas. Llegada la comitiva a la Casa del Ayuntamiento, colocóse el cuadro bajo hermoso dosel, leyendo el Sr. Alcalde el acto de Consagración. Acto seguido el Sr. Párroco dirigió a la muchedumbre allí congregada entusiasta y oportuna alocución, dándose al final atronadores vítores al

Sagrado Corazón, al Rey de España y al católico pueblo de Mercadal.

Con extraordinario entusiasmo y con caracteres de verdadero acontecimiento, celebró también el pueblo de Ferrerías el muy cristiano acuerdo de su digna Corporación Municipal el día 25 fiesta del excelso Patrón de España, Santiago Apóstol. Hubo Misa de Comunión general, por la mañana, siendo celebrante el M. I. Sr. Dr. D. José Febrer, Deán de esta Catedral, hijo del pueblo de Ferrerías, quien repartió durante el Santo Sacrificio unas trescientas Sagradas Formas, calculándose otras trescientas Comuniones hechas particularmente en diferentes horas de la mañana. A la hora competente se cantó el solemne oficio de la Misa Mayor, ocupando la sagrada cátedra el indicado M. I. Sr. Deán Dr. Febrer, ponderando, en muy expresivas frases, la significación y alcance del acto que aquel pueblo celebraba, al entronizar la Imágen del S. Corazón de Jesús en la Casa del Ayuntamiento. Ocupaba esta Corporación su puesto de honor y distinción que le pertenece en el templo parroquial. Una orquesta compuesta de músicos de la villa de Alayor interpretó una hermosa partitura. Por la tarde, afluyeron al pueblo de Ferrerías muchas personas de pueblos vecinos, deseosas de presenciar el solemne acto de referencia. Todos cuantos tuvieron ocasión de asistir a esa fiesta, quedaron dulcemente impresionados ante el entusiasmo de los ferrerrienses y mayormente al contemplar la solidaridad de todo el pueblo, sin la menor excepción, en festejar y honrar al divino Corazón de Jesús. Todas las calles, plazas, casas y centros, lucían esplendidos adornos e inscripciones alusivas al acto, pareciendo el pueblo hermoso jardín y frondosa alameda, por la variedad y multitud de flores y árboles que hornigueaban en todas partes.

El Excmo. Sr. Obispo y el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de S. M. pasaron de Mahón a Ferrerías, para asociarse

a la hermosa fiesta, contribuyendo en mucho su presencia al mayor realce de la misma. El Rvdmo. Prelado bendijo solemnemente una bellísima Imagen de bulto del Sagrado Corazón de Jesús, actuando de Padrinos el repetido Sr. Deán, Dr. Febrer y la Sra. D.^a Magdalena Cheli, viuda de Febrer. Acto seguido, organizóse una muy nutrida procesión, para trasladar la referida Imágen a la Casa Consistorial. Recorrido el trayecto bajo una verdadera lluvia de flores y al compás del canto de alegres himnos religiosos, se paró la procesión frente la Casa del Ayuntamiento, convertido su frontís en artística glorieta, leyendo después el Sr. Alcalde D. Francisco Florit el acto de Consagración del pueblo de Ferrerías al divino Corazón. Acto seguido, el Excmo. Sr. Obispo dirigió su autorizada palabra de una manera tan tierna y afectuosa que emocionó a todo el público. Manifestó la grata impresión que le había causado la entrada en el pueblo y el paso por sus calles, dándole un punto de comparación con lo que deben sentir las almas justas al penetrar en la celestial Jerusalem y recibir impresiones que no esperaban. Así como un pastor huyendo de la tormenta se alegra muy mucho de ver a sus ovejas al abrigo, así se alegraba él de ver en los días de tormenta social, al pueblo de Ferrerías al abrigo del Corazón de Jesús, motivo de gran contento y de consuelo incomparable. Exhortó al pueblo a estrechar sus relaciones con el Sagrado Corazón ateniéndose para ello al cumplimiento de la divina Ley. Felicitó al reverendo Clero parroquial, a las Autoridades y al pueblo. Recordó con viva satisfacción la Consagración oficial de España al Divino Corazón por boca de D. Alfonso XIII. Saludó al dignísimo señor Delegado del Gobierno de S. M. en Menorca, cuya presencia agradeció y terminó dando un ¡Viva! al Corazón de Jesús y otro a! Rey de España que fueron unánimemente contestados. Luego fué colocada la preciosa Imágen del Sagrado Corazón de Jesús, en el salón de sesiones del Ayunta-

miento de Ferrerías, en artística templete. ¡Bien, muy bien por los M. Iltres. Ayuntamientos y pueblos de Mercadal y Ferrerías!

La fiesta de San Cayetano, día 7 del actual, fué celebrada en el pueblo e iglesia de Llumasanas, con esplendorosos y muy solemnes cultos. El Excmo. Sr. Obispo celebró Misa de comunión, acercándose a la sagrada Mesa 55 personas, entre ellas tres pequeñuelos que tuvieron la dicha de hospedar por vez primera en su pecho a Cristo Jesús. Dirigió el Reverendísimo Prelado muy hermosa plática a los concurrentes al santo Sacrificio de la Misa. Mas tarde, cantóse oficio solemne, siendo celebrante el M. I. Sr. D. José Planells, Canónigo y Capellán del Sr. Obispo. Ocupó la sagrada cátedra panegirizando las glorias del excelso Padre de la Providencia, el Rdo. Sr. Don José Mercadal, Vicario de la parroquia de Santa Maria de Mahón.

Desde unos pocos años acá las Religiosas Clarisas de esta ciudad honran a su excelsa Madre la gloriosa virgen Santa Clara, con espléndidos cultos. Celebran en preparación a su fiesta solemne triduo, con sermón cada día y otros piadosos ejercicios, a los que asiste numerosa concurrencia de fieles. El día de la fiesta de la Santa, vióse la iglesia conlínuamente visitada de fieles devotos, siendo los cultos del mismo día más solemnes y espléndidos que en los días anteriores. Los sermones corrieron a cargo de algunos señores Capitulares.

La parroquia de Sta. María de Mahón, celebró con gran solemnidad y esplendor, la fiesta de su excelsa Titular la Virgen Santísima, en el misterio de su gloriosa Asunción a los cielos. El Excmo. Sr. Obispo dijo Misa de comunión a la que asistieron multitud de fieles, entre ellos los Tarcisios de dicha ciudad que celebraban también la fiesta de su angelical

Patrono: dirigióles S. E. Ilma. instructiva plática preparatoria, dando después la sagrada Comunión a unas 200 personas, recibéndola otras muchas en otras horas. El Coro Eucarístico de señoras cantó adecuados motetes durante el solemne acto de referencia. El solemne oficio fue cantado por el M. I. Sr. Planells, Canónigo y ocupó la sagrada cátedra del Espíritu Santo el M. I. Sr. Doctoral, Dr. Dalmedo. Por la tarde, cantadas visperas se verificó la acostumbrada procesión; presidiéndola el Excmo. Sr. Obispo, oficiando de Pontifical, asistido por los M. I. Sres. Dalmedo y Planells, canónigos y Rdo. Sr. Panedas, Cura-Regente. Asistieron además a la procesión, nutrida representación de alumnos de los Hermanos de la Doctrina Cristiana, con la bandera de Tarcisios, las tres cruces parroquiales y respetivo clero, alternando su canto con el de la música de capilla de dicha parroquia.

. Asimismo en la santa iglesia Catedral solemnizose, con el esplendor litúrgico correspondiente la fiesta de la Asunción de la Virgen, cantándose hermosa partitura por un nutrido coro de voces y tegiendo hermoso panegírico del glorioso tránsito de la Madre de Dios a los cielos, el M. I. Sr. Timoner, Canonigo. Por la tarde, celebróse la acostumbrada procesión, siendo llevada en hombros la hermosa Imágen yacente de la Virgen.

El domingo, día 17 del actual, el Excmo. Sr. Obispo, celebró Misa de comunión en la Capilla de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, asistiendo los referidos Religiosos y alumnos, a quienes dirigió muy fervorosa exhortación.

Como se ve por las anteriores relaciones, nuestro Revdmo. Prelado goza de perfecta salud, a Dios gracias. A ese favor del Cielo es debido, que S. E. Redma. consagre, con asidui-

dad y celo, sus fuerzas y energías, a las obras de su alto ministerio Pastoral, laborando continuamente en bien de esta su muy amada diócesis.



NECROLOGÍA

El día 18 de Junio último, recibidos, con edificante fervor, los santos Sacramentos y demás auxilios espirituales, entregó su alma al Señor la virtuosa Sor Concepción Goñalons, Abadesa del Convento de Santa Clara de esta ciudad, cuyo cargo desempeñó, con sumo acierto dos veces. Era natural de Mahón, contaba sesenta y cuatro años de edad y cuarenta de religión,

R. I. P.



Suscripción para el Dinero de S. Pedro

	Ptas. Cént.
Suma anterior	1272·77
Excmo. Sr. Obispo, por Enero hasta Junio de 1919.	100·00
M. I. Sr. Deán, por id.	18·00
» » » Arcipreste, por id.	18·00
» » » Arcediano, por id.	18·00
» » » Chantre, por id.	18·00
» » » Maestrescuela por id.	18·00
» » » D. Mariano Juan, Canónigo, por id.	12·00
» » » Doctoral, por id.	18·00
» » » Penitenciario, por id.	18·00
» » » D. José Planells, Canónigo, por id.	12·00
» » » » Cristóbal Timoner, Canónigo, por id.	12·00
» » » Magistral, por id.	18·00
D. Miguel Pons Gorrias, Pbro., por id.	12·00
» José Roca, Pbro., por Enero hasta Septiembre inclusive de 1919.	12·00
» Pedro Pons, Párroco, por Enero hasta Junio inclusive de 1919.	8·00
» Juan Mercadal, Párroco, por id.	6·00
» Miguel Timoner, Párroco, por id.	6·00
» Lorenzo Vanrell, Párroco, por id.	3·00
» Lorenzo de Salort, por todo el año 1918.	10·00
» José Jañeda, Pbro., por Enero hasta Junio inclusive de 1919.	3·00
» Miguel Pons Seguí, Pbro., por id.	3·00
» Guillermo Llabrés, Pbro., por id.	3·00
» Juan Pons, Pbro.	5·00
Feligreses de la parroquia de la Catedral por id.	20·00
Colecta del día de Pascua en la Catedral.	4·15
Parroquia del Rosario de Ciudadela	1·45
» de San Francisco de Ciudadela	1·20
» de Santa Maria de Mahón.	6·10
» del Cármen de Mahón	5·25
» de San Francisco de Mahón	3·35
Suma y sigue.	1662·87

	Suma anterior.	1662'77
Parroquia de Alayor.		35'81
„ de Mercadal		5'30
„ de Villa Cárlos		9'89
„ de Ferrerías		9'00
„ de San Cristóbal		9'15
„ de San Luis		10'15
„ de San Clemente		2,15
„ de Fornells :		1'25
	Suma.	<u>1747'97</u>

(Continuará.)



Relación de los donativos y limosnas que se van recaudando para las obras de restauración y ornato del Santuario de Ntra. Sra. de Monte-Toro, á tenor de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Obispo en su Exhortación de 29 de Abril de 1910.

	<u>Ptas. Cénts.</u>
Suma anterior.	28,612'80
SEGUNDO TRIMESTRE DE 1919.	
Donativo vigésimo séptimo del Excmo. Sr. Obispo en	
Junio.	125'00
Parroquia del Rosario de Ciudadela	51'50
" de San Francisco de Ciudadela	22'25
" de Santa Maria de Mahón.	83'30
" del Cármen de Mahón.	27'00
" de San Francisco de Mahón	20'40
" de Alayor.	7'00
" de Mercadal	9'60
" de Ferrerías	21'00
" de Villacárlos	10'30
" de San Luis	3'00
" de San Cristóbal.	10'00
" de San Clemente	6'00
" de Fornells	5'00
" de San Juan d' els Horts	4'20
Recaudado en la Secretaría de Cámara	2'10
«El Propagador Ciudadelano».	1'50
La Congregación de San Luis Gonzaga de Ciudadela.	2'50
Limosna del M. I. Sr. Arcediano en sufragio de su hermana Juana Vives	5'00
De una persona de Santa María, devota de la Virgen del Toro.	1'00
De otra devota persona de la misma parroquia	0'20
Una familia de Ciudadela, por favores recibidos de la Virgen	1'00
Suma.	29.035'05

(Continuará.)

Imp. y Lib. del Sagrado Corazón de Jesús. = Ciudadela